

Lunes 19 de enero de 2009

- Prevé acuerdos con Gobernación, Sedena, Marina, SSP, Hacienda y PGR, entre otros

Prepara el IFE convenios con dependencias federales para dar seguridad en las elecciones

- Se busca *blindar* los comicios para evitar que dinero del crimen organizado llegue al proceso

Alonso Urrutia

Una vez aprobados los cambios al reglamento de fiscalización para apuntalar el *blindaje* de las elecciones y por ese medio evitar que llegue a las campañas dinero del crimen organizado, el Instituto Federal Electoral (IFE) prepara convenios con dependencias del gobierno federal para la colaboración en materia de seguridad.

Aunque no hay fecha para su firma, algunos acuerdos podrían concretarse antes de la sesión de Consejo General, el próximo 29 de enero. Asimismo, diversos aspectos de dichos convenios, por tratarse de medidas relacionadas con la seguridad en la elección, podrían mantenerse en la confidencialidad entre las autoridades federales y el IFE, comentó el consejero electoral Virgilio Andrade.

En el “acuerdo por el que se establecen medidas y compromisos de partidos políticos y del propio IFE para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el proceso electoral 2009”, se estipula que se buscarán convenios de colaboración con las secretarías de Gobernación, Defensa, Marina, Seguridad Pública, Hacienda, así como con la Procuraduría General de la República y los consejos nacionales de Seguridad Pública y de Seguridad Nacional.

Andrade —quien encabezó las negociaciones para concretar tanto el acuerdo general alcanzado el pasado 22 de diciembre como las reformas al reglamento de fiscalización aprobadas la semana pasada— sostuvo que dichos convenios “no necesariamente estarán listos antes del arranque de las precampañas, el próximo 31 de enero”.

Explicó que en algunos casos se tratará de afinar o mejorar los términos de aquellos acuerdos vigentes, como el que se tiene firmado con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), de la PGR. En ese caso, dijo, podría darse una adaptación de los objetivos que ahora se tienen para evitar el ingreso del dinero del crimen a las campañas.

Andrade señaló que en otros casos, si bien se conocerán los términos generales de los convenios, podrían incluirse algunos aspectos que son confidenciales, por la propia naturaleza de la colaboración entre el IFE y las dependencias federales.

De cualquier manera, precisó el consejero, el presidente del IFE, Leonardo Valdés, y el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, deberán rendir un informe de las negociaciones y los acuerdos que se alcancen con el gobierno federal durante las sesiones del Consejo General.

Sin embargo, en la pasada sesión el PAN planteó que, una vez que se lograron el acuerdo general para la seguridad de las elecciones y las reformas al reglamento de fiscalización de las finanzas partidistas, es necesario hacer extensivos sus términos a las autoridades electorales locales.

En particular, en aquellas entidades donde se habrán de renovar los poderes locales, se harían extensivos los alcances de estos acuerdos. Al respecto, Andrade subrayó que “en la medida en que se involucre más a las autoridades electorales locales, tendremos un mejor *blindaje* de las elecciones en general”.

El consejero electoral agregó que es necesario “que los institutos electorales coloquen sus puntos de vista y estén enterados de la agenda de seguridad de los gobiernos locales y municipales”.

Sin embargo, uno de los aspectos –como han señalado PAN y PRD– implicaría que el instituto pudiera alcanzar acuerdos de mayor colaboración, particularmente en los aspectos relacionados con la fiscalización.

En este ámbito, sólo al IFE le fue otorgada la facultad de allanar el secreto bancario y poder dar seguimiento a las operaciones financieras de los partidos, por lo que, en su caso, si algún instituto local requiere profundizar en la fiscalización de las campañas, requeriría forzosamente de la colaboración del Instituto Federal Electoral.

Andrade también se refirió a la seguridad que eventualmente se podría brindar a candidatos o partidos si existiera alguna amenaza expresa. Señaló que estos aspectos deben ser objeto de mayores análisis en función de cada uno de los casos que pudieran presentarse a lo largo de las campañas políticas.

El acuerdo general establece que los partidos podrían requerir la intermediación del IFE para lograr que las autoridades competentes –SSP, PGR o Sedena– los dotaran de seguridad especial o, en su caso, solicitarlo directamente, aunque deberán informar de la petición al instituto.

Salvemos a México, tercera propuesta de ambos partidos

Mañana decidirá el IFE sobre el nombre para la coalición de PT y Convergencia

Alonso Urrutia

Los partidos del Trabajo (PT) y Convergencia entregaron ayer formalmente al Instituto Federal Electoral (IFE) la solicitud del nombre Salvemos a México para la coalición total con la que pretenden contender en los comicios de julio próximo. Lo hicieron en los plazos establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para no quedar “en la indefensión”.

El Consejo General del IFE deberá sesionar este martes para aprobar la citada denominación que, si bien ya lo había hecho la semana pasada en sesión extraordinaria, fue invalidada por el TEPJF. En su momento, los magistrados cuestionaron que el instituto haya resuelto avalar esta nueva denominación *ad cautelam*, a la espera de la resolución del propio tribunal.

El representante de Convergencia ante el IFE, Gerardo Tapia, dijo que el tribunal electoral le había enmendado la plana a los consejeros electorales, quienes, a su juicio, han actuado en contra de los intereses de la coalición desde un principio. “De nueva cuenta vamos ir nosotros a la sesión en calidad de víctimas, pero, tal como lo dispusieron los magistrados, entregamos la nueva propuesta en el plazo fijado.”

Sin embargo, la decisión de los magistrados causó contrariedad y hasta molestia en el IFE, por la forma en que resolvieron los recursos de PT y Convergencia relacionados con el nombre de la coalición, originalmente denominada Frente Amplio Progresista (FAP).

El consejero electoral Virgilio Andrade aseveró que es momento de “que el instituto realice un análisis profundo y serio de lo que ha estado sucediendo con las resoluciones del tribunal electoral en los dos últimos años”. Esto, independientemente de la obligación que se tiene de acatar las resoluciones de los magistrados, acotó el consejero.

Lo extraño de la decisión –aseveró Andrade– “es que para efectos de la resolución misma, la sesión de Consejo General (del pasado 14 de enero, donde el IFE aprobó el nombre Salvemos a México) no existió; sin embargo, en la argumentación para llegar a esta decisión sí fue considerada”.

El proceso para que Convergencia y PT puedan definir el nombre de su coalición ha sido prolongado y ha pasado por un azaroso camino. La propuesta original del FAP fue rechazada por el IFE, por ya estar registrada una organización de tres partidos bajo esa denominación, incluidos los ya mencionados y el PRD.

Al rechazarlo fijó de plazo el 7 de enero para que propusieran un nombre alternativo, lo cual fue cumplido por los partidos involucrados, que presentaron la denominación coalición Por el bien de todos, primero los pobres. Bajo la misma argumentación, fue rechazada.

Lunes 19 de enero de 2009

Llegan a IEDF... por chamba

Buscan ser asistentes en comicios. Ven desempleados opción laboral en puestos temporales del órgano electoral

Sergio Fimbres

(19 enero 2009).- Los desempleados de la Ciudad de México encontraron en el Instituto Electoral local una oportunidad para obtener 7 mil 600 pesos mensuales al ser contratados como asistentes-instructores electorales.

La convocatoria que emite el órgano electoral local vence este lunes, pero ayer el módulo ubicado en Río Amazonas número 36, en la colonia Cuauhtémoc, lucía con al menos seis solicitantes que esperaban fuera abierto.

Perdí mi trabajo hace dos meses. Hubo recorte y me dijeron que podía ganar bien en esto de las elecciones, por eso vine, expresó el contador público Roberto Morales, de 29 años.

Según la convocatoria que vence hoy, los ciudadanos designados como Asistentes-Instructores Electorales serán contratados bajo el régimen de prestación de servicios por honorarios del 1 de marzo al 31 de julio.

Y recibirán 4 mil 500 pesos mensuales brutos, adicionalmente recibirán apoyo diario de 50 pesos para transporte y 50 pesos para alimentación; y de manera quincenal 100 pesos para telefonía móvil.

Hasta ayer, de acuerdo a la página oficial del IEDF, había registrados 3 mil 290 interesados.

"Es una buena oportunidad de trabajo. Ahorita ya no estoy estudiando y andaba buscando un trabajo, pero la cosa está muy fea, no hay ofertas", sostuvo Ramiro del Castillo.

Juliana Rosas, residente de la Delegación Cuauhtémoc, coincidió con su hermano Alberto con quien acudió a inscribirse como instructora.

"Es una buena oportunidad para participar de lleno en el proceso electoral y para ganar un buen dinero durante cuatro meses", dijo.

Según el Código Electoral del Distrito Federal vigente, los ciudadanos que sean seleccionados deberán encargarse de identificar los lugares adecuados para la ubicación de casillas electorales y notificar y capacitar a los ciudadanos seleccionados para integrar las mesas directivas de casilla.

También habrán de apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales, recolectar los materiales electorales al término de la votación y realizar los trabajos que expresamente les confiera el Consejo Distrital.

El Instituto Electoral del Distrito Federal informó que una vez concluida la etapa de inscripción se iniciará el procedimiento de selección de candidatos, que consta de plática informativa y examen de conocimientos a aplicarse el 25 de enero.

Los ciudadanos interesados podrán acudir este lunes, como último día, a cualquiera de las 40 sedes de los Consejos Distritales del Instituto de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

'Problemón'

El año pasado la crisis económica alcanzó a afectar puestos de trabajo.

- 45,000 trabajos se perdieron en el DF durante el último trimestre de 2008.
- 70,000 apoyos prevé entregar en 2009 la Secretaría del Trabajo local.
- 60,000 apoyos se entregaron en 2008, a través del Seguro de Desempleo del GDF.
- 1,640 pesos es la cantidad que se entregará cada mes a los beneficiarios este año.

Así lo dijo

"Perdí mi trabajo hace dos meses. Hubo recorte y me dijeron que podía ganar bien en esto de las elecciones, por eso vine".

Roberto Morales,
29 años.